

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

184-96

RESOLUCION INTERNA NO

Salta. 20 de Mayo de 1996 Expte No 12.175/95

VISTO:

La Resolución Interna No 020/96 mediante la cual se da por aprobado el Curso de Reconocimiento Estudios de Enfermeros Profesionales, para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Burgos, Ana Gloria no fue incluída en la mencionada Resolución, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Interna $N_{\underline{0}}$ 374/95;

Que analizada las presentes por el Consejo Directivo se resuelve por unanimidad conceder lo solicitado:

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria No 03/96 del 02/04/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1. Tener por incluída en la nómina de alumnos que aprobaron el Curso de Reconocimientos de Enfermeros Profesionales para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), dispuesto por el artículo $1\underline{o}$ de la Resolución Interna No 020/96, a la Srta. BURGOS. Ana Gloria D.N.I. No 14.708.667.

ARTICULO 2. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector. Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. LATM

AMELIA PEREZ DE AGUILERA Director Academico



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ